ACTA N° 91 – Consejo Provincial de Relaciones Laborales (CoPReL)

En la ciudad de Río Gallegos, a los doce días del mes de Mayo del año dos mil quince, siendo las catorce treinta horas, en el ámbito de la Subsecretaría de la Función Pública de la Provincia, se reúnen los integrantes del CoPReL, creado por convenio colectivo de trabajo homologado por los Decretos N° 2188/09 y 1612/12, encontrándose presentes las siguientes personas: por **UPCN**, la Sra. Ángela Piccinini y el Sr. Omar Bordino; por **APAP**, el Sr. Cortez Hernán y el Sr. José Luis Valdebenito; por **ATE**; la Sra. Silvia Ledesma y la Sra. Sandra Sutherland; por el **Poder Ejecutivo:** la Dra. Estefanía Mordacci, la Sra. Cecilia Filosa, la Dra. Romina Perdomo, como Coordinador, el Sr. Darío Acuña. Oficia de Secretaria Técnica, la Srta. Palacios Estévez Luciana.

Abierto el acto, el PE hace saber a los gremios el ingreso a la Administración Pública Central de tres personas más conforme dispone el Articulo Nº 139.-

ATE reitera la solicitud de la rediscusión del CCT para luego tratar la carrera administrativa en la paritaria central que es el ámbito de tratamiento.

El PE manifiesta que está de acuerdo con la propuesta.-

UPCN y APAP apoyan la moción de ATE.

En consecuencia, CoPREL decide por unanimidad remitir a la Comisión Negociadora la rediscusión del CCT de acuerdo a lo dispuesto en el Articulo 6to del mismo.

ATE consulta acerca de la gestión administrativa del compañero CALISTO, ya que desde el Ministerio de Desarrollo Social se ha dado curso a través de nota 101/14.

APAP consulta sobre el problema edilicio de la junta de clasificación docente tratado en la CyMAT.

El PE responde que se consultara ante el Coordinador de la CyMAT para tener una respuesta en la próxima sesión.

Asimismo, APAP solicita respuesta sobre el problema de Reconocimientos Médicos, también tratado en CyMAT.-

ATE consulta nuevamente sobre el caso de la CyMAT del sector de hemodiálisis del hospital, del cual desde el acta 83 se solicita el informe al respecto. Se reitera lo manifestado en acta 87 sobre el caso del hospital. "Con respecto a la nota de la CyMAT, ATE manifiesta que se debe elevar el informe solicitado oportunamente a esta comisión, respecto de la situación del sector de diálisis del Hospital Regional; y atento a que no se han tenido respuestas favorables, y que se han agotado las vías correspondientes en CyMAT, es que se derivará a la Secretaria de Estado de Trabajo a sus efectos. "

El PE responde que va a consultar para tener una respuesta en la próxima sesión.

Siendo las quince y quince horas, se da por finalizado el acto, fijándose la próxima sesión, para el día Viernes 29 de Mayo de dos mil quince, a las catorce horas, quedando notificados en este acto todos los presentes.